

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**3712** AVILÉS

Dña María Esther García de Hoyos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº 4 de Avilés, Asturias, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Concursal, así como en el Real Decreto 892/2013:

Hago saber:

Que en este órgano judicial de Primera Instancia nº 4 de Avilés, se tramita concurso abreviado 667/2020, con número de N.I.G. 33004 41 1 2020 0004361 seguido a instancia de Mario José Garrido Freire con N.I.F. 76778345K, y con domicilio en C/ PALACIO VALDÉS, 15 – 5º E, representado por el procurador de los tribunales Sra. Mónica García Vicente, bajo la dirección letrada de DÑA. Ana Isabel García Martín, declarado en situación de concurso consecutivo voluntario por auto de fecha 09-12-2020, y en el que se acuerda la publicación del presente edicto.

Se nombra Administrador Concursal al mediador concursal DÑA. INMACULADA URÍA ALONSO con domicilio profesional en PLAZA NICANOR PIÑOLE, 1 ESC. DCHA 12º DCHA, 33205 GIJÓN, y dirección de correo electrónico [info@interol.es](mailto:info@interol.es)

Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal en la dirección de correo electrónica que consta en el presente edicto, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Se abre la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

El deudor quedan suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la administradora concursal, que presentará el plan de liquidación provisional, y se pondrá a disposición de los interesados en la oficina de este juzgado, y se publicará el mismo en el tablón de anuncios por un plazo de diez días para alegaciones una vez conste aportado.

Las resoluciones que traigan causa del presente concurso se publicarán en el registro público concursal ([www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es))

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Avilés, 25 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, M. Esther García de Hoyos.

ID: A210004072-1